

Reunión del Comité del Estándar de Entrada al Mercado

Septiembre 11, 2017 primera reunión

Siguientes pasos:

- **Los miembros** fueron invitados a enviar sus comentarios sobre [los términos de referencia del Estándar de Entrada al Mercado](#) a Natalia Uribe, escribiendo a nataliauribe@minasresponsables.org
- **Se invita a los mineros participantes a contactar a** Natalia Uribe nataliauribe@minasresponsables.org con nominaciones para que un minero pueda ser vicepresidente del Comité del Estándar. Nimer Rivera, minero peruano manifestó su disponibilidad para servir como vicepresidente. También se reciben comentarios sobre esta nominación.
- Se recibió una sugerencia de tener una sesión adicional con los mineros para explicar los detalles del Estándar de Entrada al Mercado.

1. Presentaciones

El 11 de septiembre de 2017, el Comité del Estándar de Entrada al Mercado (MES) se reunió por primera vez.

Los participantes acordaron las siguientes reglas básicas para la reunión:

- Se grabará la reunión para tomar las minutas.
- Reglas de Chatham House: las opiniones no se atribuyen a personas u organizaciones específicas.
- Tres idiomas en el Comité: inglés como idioma principal, con traducciones simultáneas a español y francés proporcionada por el personal de la Alianza por Minería Responsable (ARM).
- El equipo de RESOLVE, el equipo de ARM y los miembros de la Junta de ARM participan como observadores sin voto para tener la oportunidad de proporcionar retroalimentación sobre el progreso del Estándar y la alineación con la promoción de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) responsable.

Se aclaró que una vez que se establezca el Comité, las próximas agendas serán aprobadas por el presidente antes de la reunión y los miembros podrán proponer temas de discusión. Luego, de esto, siguió una ronda de presentaciones por los miembros del comité y otros participantes.

2. Términos de referencia del Estándar de Entrada al Mercado (MES) –Presentación y discusión del esquema conceptual

Felix Hruschka, Director de Estándares de ARM presentó los documentos de apoyo: [el MES ToR](#) (documento público que anuncia el desarrollo del Estándar), el documento de investigación del MES y [la presentación conceptual](#). La presentación describe el alcance y las funciones del Estándar y esboza el contexto, la necesidad del Estándar y los riesgos potenciales que el Estándar debe considerar y mitigar.

Los elementos destacados fueron:

- "El Estándar de Entrada al Mercado" es un nombre de trabajo que puede cambiar dependiendo de la decisión del Comité.
- El MES se desarrolla bajo "Open Source-Fuente abierta" para superar las limitaciones de los esquemas de estándares propietarios. La Estándar no será "de propiedad" de ninguna organización en particular y se propone operar bajo la licencia Creative Commons Creative Commons de Attribution-ShareAlike 4.0.

- El principal alcance organizacional es "grupos basados en la producción" según la definición de MAPE de la OCDE. El ámbito organizacional extendido incluye "grupos basados en la cadena de suministro", como los comerciantes locales.
- El alcance geográfico es global, incluyendo zonas afectadas por los conflictos y de alto riesgo.
- El Estándar se centra en los riesgos de la Debida Diligencia (DD) de la OCDE y el Anexo II, proponiendo las categorías de Riesgos Inmediatos, Riesgos Mitigables de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE y Otros Riesgos.
- Basado en el concepto de open source o código abierto, será posible crear versiones localizadas adaptadas al contexto legal y cultural, nacional o regional, y versiones personalizadas, por ejemplo centrándose más en profundidad en un tema específico de interés, por ejemplo el cumplimiento de Minamata.
- Para que el estándar sea asequible para los mineros, se sugiere que se realice una mezcla de verificación de primera, segunda y tercera parte, y el comprador sea responsable de una verificación independiente de terceros que satisfaga sus requerimientos de abastecimiento.
- Se propone que el marco de cinco pasos propuesto por la OCDE sea utilizado en la aplicación del MES para facilitar la alineación con la Guía de Debida Diligencia.
- Se propuso un indicador de desempeño clave de "Puntaje 3C" para los productores de minerales de la MAPE basado en Compromiso, Conformidad y Credibilidad, promoviendo así mejoras progresivas.
- El MES guiará a los mineros sobre cómo estar conforme a la Guía de Debida Diligencia de la OCDE, brindándoles una ruta para la mejora continua. Con esta información los compradores pueden estar más seguros de que su cadena de suministro está de acuerdo con la Guía de Debida Diligencia, haciendo la debida diligencia con los mineros que utilizan el MES mucho más sencilla y eficiente.
- El MES deberá ser complementario a los esquemas existentes de la cadena de suministro.

En respuesta a la presentación y revisión de los TdR, los miembros del Comité de Estándares MES compartieron las siguientes reacciones y sugerencias:

- **Se sugiere que el término "cumple con la OCDE"** no se use en el contexto del Estándar, sino que se sugiere el término "conformidad".
- **Con el Estándar abierto para personalización dependiendo del contexto local, se planteó la preocupación de que el concepto de "MAPE legítima" pudiera ser reemplazado por "MAPE legal"**. El término "legítima" se incluyó en la Guía de DD de la OCDE precisamente para evitar barreras en un contexto en el que el MAPE no está legalmente reconocido. El equipo del proyecto respondió que mientras que la versión genérica del MES utilizará el concepto más amplio de la OCDE de legitimidad, en muchos lugares (como Colombia) que definen claramente las condiciones de legalidad para la MAPE, ignorar la situación legal de la MAPE equivale a violar la ley. En tal situación, independientemente de la legitimidad que tenga la MAPE, ningún refinador legítimo podría comprar legalmente oro que no cumpla con el mínimo de "legalidad". En otros países, donde la situación jurídica de la MAPE es más flexible o no está bien definida, el umbral mínimo siempre será el genérico, conforme a la OCDE.

Un participante comentó que la posibilidad del Estándar de adaptarse a las particularidades de cada país es de utilidad, siempre y cuando se mantenga la estructura básica del Estándar.

- **¿Qué sucede si un productor artesanal y de pequeña escala de minerales está integrado en el esquema del MES y, a continuación, surge algún riesgo del Anexo 2? ¿La comunidad estaría suspendida del MES? ¿Bajo qué condiciones?** Se dejó en claro que la DD de la OCDE promueve el compromiso responsable con las comunidades más vulnerables, recomendando apoyar la mitigación de los riesgos en lugar de la desvinculación (suspensión). Se destacó la importancia de la mitigación del riesgo, por ejemplo, no se debe suspender automáticamente la relación con una comunidad donde se identifica la presencia de niños, sino que se debe dar apoyo para mitigar este riesgo, sin interrumpir el compromiso comercial. El equipo aclaró que la motivación detrás del MES era exactamente esto: promover un compromiso comercial temprano de la industria con los grupos de mineros, donde se identificaron los riesgos del Anexo II de la OCDE y se tiene una clara estrategia de mitigación.

Estos grupos deben poder participar en los mercados de forma temporal, mientras trabajan en la reducción de estos riesgos. Se propuso aclarar que el gráfico del esquema del MES refleje mejor esto. También se sugirió que el MES hiciera referencia a [las preguntas frecuentes del abastecimiento de oro proveniente de la MAPE, OCDE](#).

- Se sugirió que **los informes de los mineros se pudieran cargar a una plataforma** y fueran accesibles para compradores e instituciones.
- Se comentó que se necesita más trabajo sobre **cómo comunicar el marco de cinco pasos de la OCDE al aplicarlo a la MAPE**. Se motiva a todas las empresas, incluidas las de la MAPE legítima, a que apliquen el marco de los cinco pasos de la OCDE, pero se precisó que las diapositivas que fueron presentadas no son completamente equivalentes a dicho marco.

Se invitó a los miembros a dirigir más comentarios a Natalia Uribe, escribiendo a nataliauribe@minasresponsables.org

3. Visión general del proceso y cronograma del MES

Posteriormente, se proporcionó una visión general del proceso y cronograma del MES.

Se espera que una versión beta del Estándar esté disponible para ser discutida en las reuniones ordinarias del Comité entre octubre y diciembre de 2017 por medio de conferencias telefónicas. Se prevé que el primer borrador sea objeto de consulta pública de enero a marzo de 2018 (60 días). Con los resultados de la consulta que se revisará entre marzo y abril de 2018, se estima que la primera versión del Estándar estará disponible a finales de abril de 2018.

El equipo del proyecto aclaró que el desarrollo del Estándar de Entrada al Mercado está financiado por la Alianza Europea para los Minerales Responsables (EPRM) como parte del programa CAPAZ (Cadenas de Suministro para la Paz). Debido a los tiempos de la financiación del proyecto, el equipo ha decidido publicar la primera versión después de la primera ronda de consulta con el propósito de ser piloteado de manera más amplia. Sujeto a la disponibilidad de fondos, se planea tener una segunda consulta de la versión del MES incluyendo las lecciones aprendidas de la ronda de pilotos en 2019, de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas para el Establecimiento de Estándares de ISEAL donde se requieren dos rondas de consultas.

4. Instancias de gobernanza: Roles del Grupo Asesor del MES y del Comité del Estándar del MES.

Además, se presenta la estructura de gobernanza del MES, con las siguientes dos instancias de gobernanza:

- Grupo Asesor (AG): liderado por RESOLVE
- Comité del Estándar de Entrada al Mercado (MES CS): liderado por ARM.

El Comité del Estándar del MES es un comité técnico establecido para la gobernanza y el desarrollo del MES. [Los TdR específicos](#) sigue los mismos principios de [los TdR Genéricos de los Comités de Estándares de ARM](#), el total de miembros debe ser un número impar y ninguno de los grupos de interesados tendrá una mayoría en el MES CS.

Las principales funciones de los miembros son contribuir al desarrollo del Estándar, representar a su grupo de interés, participar regularmente y declarar cualquier conflicto de intereses antes de tomar parte de los procesos de toma de decisiones, entre otros.

Las actas de la reunión se distribuyen a todos los miembros del Comité dentro de los siguientes 10 días hábiles de la reunión.

RESOLVE esbozó las principales funciones del [Grupo Asesor](#), que discute y asesora sobre cuestiones de nivel estratégico, como la alineación del MES con otros esquemas, estándares e iniciativas. Los resúmenes de las reuniones del Grupo Asesor se compartirán con el Comité del Estándar y se harán públicos.

El TdR del Grupo Asesor y [la lista de miembros](#) están disponibles en el sitio web del Estándar. Por diseño, hay superposiciones en algunas instituciones que están en ambos comités, esto es con el fin de proporcionar alineación entre ambos espacios.

Después de la aprobación del borrador del Estándar por el Comité del Estándar de Entrada al Mercado, el Grupo Asesor lo revisará y lo recomendará a la Junta Directiva de ARM para su formal adopción.

5. Retroalimentación de la primera reunión del Grupo Asesor

Jennifer Peyser de RESOLVE resumió los principales resultados de la primera reunión del Grupo Asesor (AG) que se llevó a cabo en julio. Las minutas completas de la reunión están disponibles [aquí](#).

Los miembros del Grupo Asesor destacaron la importancia de brindar incentivos a los mineros artesanales, en vez de adicionar más cargas a los mineros para que tengan acceso al mercado. Un debate siguió sobre el nombre del Estándar para asegurarse de que refleja la intención de ser una herramienta para la mejora progresiva. Algunas partes interesadas expresaron que un "estándar" podría dar la impresión de una carga, ya que suele asociarse (aunque no necesariamente justificadamente) a los sistemas formales de certificación.

Otra cuestión importante era distinguir entre los distintos tipos de riesgos del Anexo II de la OCDE. También se plantearon preguntas sobre el mecanismo de reclamación del Estándar. La próxima reunión del Grupo Asesor está prevista para octubre.

6. Aprobación de los procedimientos de Estándares y Términos de Referencia Específicos del MES.

Se enumeraron los puntos claves de los procedimientos que guiarán al Comité. [Los Términos de Referencia específicos del MES](#) están diseñados basados en [los Procedimientos para el Establecimiento de Estándares](#) y [Los Términos de Referencia Genéricos Comités de Estándares](#). Este documento busca asegurar la credibilidad e incorpora los valores de transparencia, participación y equidad en el proceso, alineándose con las mejores prácticas internacionales para el desarrollo de estándares. Los procedimientos apuntan a la compatibilidad con el Código de Buenas Prácticas ISEAL para el Establecimiento de Estándares Sociales y Ambientales.

Los Procedimientos de Establecimiento de Estándares de ARM han evolucionado a partir de experiencias previas del desarrollo del Estándar Cero y del Estándar Fairmined. Ellos definen las funciones y responsabilidades generales de los Comités de Estándares para cada Estándar.

Los TdR del MES CS adoptan los principios y condiciones del [Los Términos de Referencia Genéricos Comités de Estándares](#); con algunas diferencias:

- Una composición más amplia del Comité, con categorías más diversas.
- El Comité recomienda sobre posibles formas de verificación del Estándar.
- El papel especial del Grupo Asesor: El Comité del Estándar recibe las recomendaciones del Grupo Asesor y evalúa su incorporación en el desarrollo del MES. El Grupo Asesor recomienda la adopción del Estándar a la Junta Directiva de ARM (organizadora desarrolladora de Estándares).

El quórum para las decisiones existe si más de la mitad (50% +1) de los miembros participan en la reunión. Cada miembro tiene un voto, y los votos delegados (por escrito al presidente) son posibles.

El Comité del Estándar procurará llegar a decisiones unánimes (con el más alto nivel de consenso) siempre que sea posible, definidas como decisiones tomadas sin votos en contra.

Ninguna objeción a los procedimientos fue expresada, y fueron aprobados, estableciendo así formalmente al Comité del Estándar de Entrada al Mercado.

Comentarios adicionales o solicitudes de cambio pueden ser presentados más adelante.

7. Elección del Presidente y del Vicepresidente

Al no presentarse candidaturas voluntarias, se postuló a dos miembros para asumir el rol de Presidente y Vicepresidente del Comité: **Simone Knobloch** de Valcambi como Presidente y **Yaw Opoku**, de Solidaridad como Vicepresidente.

Ambas organizaciones forman parte de EPRM, quien es el donante y es un actor importante en el proceso de MES, y representan dos grupos de interés que son clave para la MES: refinерías y organizaciones de apoyo que trabajan con los mineros.

Simone Knobloch y Yaw Opoku aceptaron la nominación.

Simone Knobloch, Director de Operaciones de Valcambi, se presentó y explicó por qué su empresa estaba apoyando esta iniciativa. Valcambi está altamente comprometido en el suministro de oro de la MAPE y hace parte de EPRM. Hace dos años comenzaron con el desarrollo de un procedimiento de abastecimiento de la MAPE, y al haber visitado a los productores de la MAPE, se sintieron alineados con los objetivos del Estándar. Simone ofreció traer la perspectiva de la industria al Comité y apoyar la adopción e implementación del Estándar por parte de la industria.

Yaw Opoku mencionó que Solidaridad estaba promoviendo e implementando prácticas responsables en todo el mundo, y los estándares eran necesarias para facilitar esto. Describió los desafíos de utilizar los estándares de prácticas responsables y sistemas de certificación en entornos difíciles y declaró que el MES era una buena manera de comenzar a reconocer y valorar adecuadamente el compromiso de los mineros de implementar progresivamente prácticas responsables.

Además, en la reunión se recomendó incluir a un minero en el liderazgo del Comité, para asegurar una representación justa de los puntos de vista de los mineros. Se propuso tener un presidente y dos posiciones de vicepresidentes, y se motivó a los mineros a dar su nominación de su representante después de la llamada. Nimer Rivera, de Perú, indicó que está disponible para asumir el papel de Vicepresidente por parte de los mineros.

Los miembros fueron invitados a que enviaran sus comentarios sobre las nominaciones directamente al Coordinador de Estándares por temas de privacidad.

8. Comentarios finales

Los mineros enfatizaron que para futuras reuniones se necesitarían más representantes de mineros para equilibrar las opiniones entre las partes interesadas. Cinco mineros fueron confirmados como miembros de Guyana, Colombia, Perú, Burkina Faso y Senegal, por lo que se promoverá su activa participación.

Por último, se recibió una consulta sobre la "unanimitad" en la toma de decisiones. El equipo aclaró que si bien se promoverá la unanimidad (todos los votos a favor), en los Términos de Referencia se describe un procedimiento de votación formal para los casos en que no se consiga un consenso.

Presentes:

Mineros artesanales y de pequeña escala

- **Nimer Rivera**- Representante de los mineros del Perú.
- **Romain Kani**- Vocero de los mineros de Burkina Faso.
- **Tabara Cissokho** –vocera de los mineros de Senegal.
- **Urica Primus**- Presidenta de la Organización de Mujeres mineras de Guyana.

Sistemas de estándares u organismos internacionales que representen uno o más sectores industriales

- **Anne-Marie Fleury**- Directora de Estándares e Impacto de RJC
- **Lisa Sumi**-Coordinadora de Estándares IRMA.
- **Michele Bruelhart**-Directora Técnica EICC.

Refinadores o asociaciones de oro

- **Simone Knobloch**- Director de Operaciones Valcambi.

Empresas o asociaciones consumidoras de oro

- **Mariana Smirnova**-Gerente del Proyecto CFSI.

Organizaciones no gubernamentales (especialmente, trabajando con la MAPE).

- **Yaw Britwum Opoku**-Solidaridad Ghana Director del Programa de Oro.

Consultores técnicos y expertos

- **Cesar Ipenza**-Expero minero y medio ambiente de Perú
- **Fabiana Di Lorenzo**-Estelle Levin Limited Gerente Debida Diligencia.

Observador

- **Louis Marechal**- Observador de la OCDE

Otros participantes

- **Cecilia Julcarima**-minera de la región de Huancayo-Perú.
- **Manuel Reinoso**- Vicepresidente de la junta de ARM –minero peruano.
- **Patrick Schein**-Miembro de junta de ARM, refinador.
- **Jennifer Peyser**-RESOLVE Senior Mediadora.
- **Taylor Kennedy**–RESOLVE Gerente de Programa.
- **Marcin Piersiak**-Director Ejecutivo de ARM.
- **Felix Hruschka**-Director de Estándares de ARM.
- **Baptiste Coue**- Especilista de Monitoreo de ARM-traductor inglés-francés.
- **Jose Santana**- Analista de Estándares y Certificaciones ARM-traductor inglés-español.
- **Natalia Uribe**- Coordinadora de Estándares y Certificaciones ARM.

Disculpas:

- **Neil Harby**-LBMA Head of Good Delivery.
- **Renzo Mori Junior**- Investigador del Centre for Mining Sustainable Minerals Institute. Universidad de Queensland.
- **Mauricio Cabrera**- Coordinador de Política temas mineros de WWF
- **Assheton Carter**-Director de Dragonfly Initiative.
- **Daniel M Riascos**-Representante de la Cooperativa Coodmilla, Colombia